



PERÚ

Ministerio
de Educación



MÁS INFORMACIÓN

ANEXOS - RVM N° 150-2022-MINEDU

ANEXO 1: Solicitud de Destaque.

ANEXO 2: Conformidad de la UGEL/DRE/Minedu como IGED de destino.

ANEXO 3: Autorización de la IE de origen.

ANEXO 4: Conformidad/autorización de la UGEL/DRE/Minedu como IGED de origen.

ANEXO 5: Modelo de cese de pago temporal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMA TÉCNICA

Código

"Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

NT- -2022-MINEDU

ANEXO 1: SOLICITUD DE DESTAQUE

Sr.**Director de UGEL/DRE de Destino**

De la consideración a la petición de destaque formulada por.....(nombre del servidor) en mérito a la causal de, que sustenta con la documentación adjunta; se solicita otorgue conformidad a su desplazamiento en plaza vacante de la IE que represento.

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SERVIDOR (A)

| | | |
|-----------------|---|-------|
| APELLIDOS | : | |
| NOMBRES | : | |
| DNI | : | |
| CARGO | : | |
| IE DE ORIGEN | : | |
| NIVEL/CICLO | : | |
| MODALIDAD/FORMA | : | |
| DISTRITO | : | |
| PROVINCIA | : | |
| UGEL | : | |
| DRE | : | |

Anexos:

- Petición de destaque del servidor(a).
- Documentos que sustenten la causal de destaque invocada.

Lugar y fecha:

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IIEE O PROGRAMA EDUCATIVO DE DESTINO
DNI:



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMA TÉCNICA

Código

"Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

NT- -2022-MINEDU

ANEXO 2: CONFORMIDAD DE LA UGEL/DRE/MINEDU COMO IGED DE DESTINO

Sr.

Director de la IE/UGEL/DRE/Minedu de origen (según corresponda)

En atención a la petición/solicitud formulada por (nombre del servidor/Director de la IE de destino, respectivamente) sobre destaque por causal de al verificar el sustento de la causal indicada y que se cuenta con plaza orgánica vacante presupuestada en el mismo cargo y especialidad en el que el servidor se encuentra nombrado, **SE OTORGA CONFORMIDAD para el desplazamiento solicitado:**

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SERVIDOR(A)

APELLIDOS:.....
 NOMBRES:.....
 DNI:.....
 CARGO:.....
 IIIE:.....
 NIVEL/CICLO:.....
 MODALIDAD/FORMA:.....
 DISTRITO:.....
 PROVINCIA:.....
 UGEL:.....
 DRE:.....

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

CÓDIGO NEXUS:
 VACANTE PRODUCIDA POR:

CARGO:.....
 IIIE:.....
 NIVEL/CICLO:.....
 MODALIDAD/FORMA:.....
 DISTRITO:.....
 PROVINCIA:.....
 UGEL:.....
 DRE:.....

Y, en mérito al procedimiento de destaque establecido en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y desarrollado en la norma técnica que regula los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, **SE TRASLADA LA SOLICITUD** para su evaluación y de considerarlo, otorgue autorización/conformidad, a fin de que el servidor de la IGED que dirige pueda ser destacado a la plaza antes detallada.

Anexos:

- Petición de destaque del servidor(a).
- Solicitud de destaque (Anexo 1 de corresponder).
- Documentos que sustentan la causal de destaque invocada.

Lugar y fecha:

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UGEL/DRE/MINEDU DE DESTINO (según corresponda)

DNI:

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  PERÚ Ministerio de Educación | NORMA TÉCNICA <p>“Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”</p> | Código NT- -2022-MINEDU |
|---|---|-----------------------------------|

ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DE LA IE DE ORIGEN

Sr.

Director de UGEL/DRE de Origen

En atención a la solicitud recibida sobre el destaque del servidor(a) , por causal de ; **SE OTORGA AUTORIZACIÓN** al desplazamiento de dicho(a) servidor(a) cuyos datos son los que siguen:

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SERVIDOR(A)

| | |
|-----------------|---------|
| APELLOS | : |
| NOMBRES | : |
| DNI | : |
| CARGO | : |
| IIEE | : |
| NIVEL/CICLO | : |
| MODALIDAD/FORMA | : |
| DISTRITO | : |
| PROVINCIA | : |
| UGEL | : |
| DRE | : |

Anexos:

- a. Petición de destaque del servidor(a).
 - b. Conformidad de la UGEL/DRE/Minedu como IGED de destino (Anexo 2).
 - c. Solicitud de destaque (Anexo 1).
 - d. Documentos que sustentan la causal de destaque invocada.
- Lugar y fecha:

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO DE ORIGEN
 DNI:



Firmado digitalmente por:
PINO VARGAS Cesar Fermín
 FAU 20131370998 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 18/11/2022 12:08:27-0500

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  PERÚ Ministerio de Educación | NORMA TÉCNICA <p>“Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”</p> | Código NT- -2022-MINEDU |
|---|---|-----------------------------------|

ANEXO 4: CONFORMIDAD/AUTORIZACIÓN DE LA UGEL/DRE/MINEDU COMO IGED DE ORIGEN

Sr.

Director de la UGEL/DRE/MINEDU de destino / Director de la IE de origen

En atención a la petición/solicitud formulada por(nombre del servidor/Director de la IE de destino, respectivamente) sobre destaque del servidorpor la causal de **SE**

OTORGA AUTORIZACIÓN/ CONFORMIDAD para el desplazamiento solicitado.

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SERVIDOR

CÓDIGO NEXUS:

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:.....

CARGO:.....

IIEE:.....

NIVEL/CICLO:.....

MODALIDAD/FORMA:.....

DISTRITO:.....

PROVINCIA:.....

UGEL:.....

DRE:.....

DATOS DE LA PLAZA VACANTE

CÓDIGO NEXUS:

VACANTE PROducIDA POR:

.....

CARGO:.....

IIEE:.....

NIVEL/CICLO:.....

MODALIDAD/FORMA:.....

DISTRITO:.....

PROVINCIA:.....

UGEL:.....

DRE:.....

Y, en mérito al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y desarrollado en la norma técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° -2020-MINEDU, **SE TRASLADA LA SOLICITUD** para su evaluación y de considerarlo, su despacho otorgue autorización a fin de que el servidor de la IGED que dirige pueda ser destacado a la plaza detallada (Párrafo exclusivo cuando se dirija al director de la IE de origen).

Anexos:

- a. Petición de destaque del profesor.
- b. Autorización de la IE de origen (Anexo 3 de corresponder).
- c. Conformidad de la UGEL/DRE/Minedu como IGED de destino (Anexo 2).
- d. Solicitud de destaque (Anexo 1).
- e. Documentos que sustenten la causal de destaque invocada.

Lugar y fecha:

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UGEL/DRE/MINEDU DE ORIGEN

DNI:

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  PERÚ Ministerio de Educación | NORMA TÉCNICA <p style="margin: 0;">“Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”</p> | Código NT- -2022-MINEDU |
|---|--|-----------------------------------|

ANEXO 5: MODELO DE CESE DE PAGO TEMPORAL

CESE DE PAGO TEMPORAL N°-20...

La Oficina de Planillas del (Minedu/DRE/UGEL)..... expide en mérito al Expediente N° de fecha, el presente cese de pago temporal al Minedu/DRE/UGEL en virtud a la solicitud de destaque que obra en el expediente antes indicado, de la remuneración percibida hasta el, tal como a continuación se detalla:

Datos Personales y Laborales del Servidor

Apellidos y Nombres:
 Código Modular: DNI N°:
 Cargo: Jornada Laboral:
 Escala Magisterial: Cuenta Teleahorro- Banco de la Nación:
 Régimen/Sistema Pensionario: CUSPP/AFP:

| Ingresos en la IGED de Origen | |
|--------------------------------------|--------------|
| Descripción | Monto |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total Ingresos S/.: | |

| Descuentos en la IGED de Origen | |
|--|--------------|
| Descripción | Monto |
| | |
| | |
| | |
| Total Descuentos S/.: | |

Total Liquido: S/

Beneficiarios Judiciales
 Adjuntar sentencias Judiciales

| |
|----|
| 1. |
| 2. |
| 3. |

| | | |
|-------------|--------------|--|
| Referencia: | | |
| Monto: | Nº de meses: | |

En caso de pagos indebidos, detallar:

Observaciones y/o comentarios:

.....

 Responsable de la Planilla

 Director y/o Jefe del Área de Gestión
 Administrativa

Nota:

- ✓ De conformidad al numeral 6.1.4. de la presente norma técnica, las asignaciones temporales por ubicación y tipo de IE son percibidas por el servidor destacado siempre que la IE de destino cumpla con las condiciones para su otorgamiento según los padrones anuales aprobados por el Minedu.